



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD

## TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA





## Contenido

INTRODUCCIÓN..... 2

OBJETIVO 1: PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ..... 4

OBJETIVO 2: FOMENTAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO..... 11

OBJETIVO 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL ..... 23

ACTIVIDADES FUERA DE PAT ..... 27

SITUACIÓN PRESUPUESTAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2019..... 33

ADQUISICIONES. .... 34





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño general de la Entidad correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2019 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

### **Objetivo 1: Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas.**

#### **Estrategias:**

- 1.1 Promover el establecimiento de un Sistema de protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.
- 1.2 Promover y fortalecer la participación de los sectores público, privado y social para establecer políticas públicas, programas y acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3 Promover y elaborar propuestas de modificación al marco normativo a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

2

### **Objetivo 2: Fomentar y promover una cultura de vejez y envejecimiento activo.**

#### **Estrategias:**

- 2.1 Fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas.
- 2.2 Análisis, actualización, evaluación y difusión de la información sobre las personas adultas mayores.
- 2.3 Impulsar acciones de fortalecimiento de los centros especializados de atención de personas adultas mayores.
- 2.4 Establecer modelos gerontológicos.
- 2.5 Promover y coordinar la capacitación de profesionales vinculados a la atención de personas adultas mayores.
- 2.6 Promover la inclusión de la perspectiva de la vejez y envejecimiento activo en el desarrollo de programas y acciones de las instituciones públicas.
- 2.7 Promover la inclusión de temas de gerontología y geriatría en diversas instituciones educativas.
- 2.8 Fomentar y promover la implementación de servicios de atención especializada para las personas adultas mayores.





**Objetivo 3: Modernización institucional.**

**Estrategias:**

- 3.1 Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- 3.2 Orientación del gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- 3.3 Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Por lo que a continuación se muestra el avance de las actividades realizadas que se propusieron en el PAT para el tercer trimestre 2019.





**OBJETIVO 1: PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

El artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores que a la letra dice “Este organismo público es el rector de la política nacional en favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente ley.

El instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por este, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientando a reducir la desigualdades extremas y las inquietudes de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente”.

Por lo que corresponde al INAPAM ser el vínculo entre el sector público, privado y social para poder llevar a cabo la implementación de políticas, programas, estrategias y acciones que garanticen los derechos humanos de las personas adultas mayores.

El desarrollo de dicho objetivo se instrumenta a través de las siguientes líneas de acción y estrategias.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar reuniones con las dependencias y entidades para la coordinación de la Política Pública Nacional a favor de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	0

4

Ya que es objetivo principal el promover la cultura de vejez y envejecimiento activo en el desarrollo de estrategias, programas, proyectos y acciones de las instituciones públicas, el día 1º de octubre se llevará a cabo la Reinstalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, y la aprobación del Manual de Organización y Operación del mismo.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar reuniones estatales para la coordinación de la Política Pública a favor de las Personas adultas mayores	Sesiones	32	0

Derivado de la Instalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, se está llevando a cabo estrategias en las que el INAPAM pueda coordinar, fomentar, implementar y apoyar las acciones de política pública en favor de las personas mayores en las entidades federativas.





Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades con obligaciones establecidas en la LDPAM.	convenio	2	1

En el presente trimestre se celebró la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Asimismo, se estableció contacto con el "INEA" y "SUPERISSSTE", para llevar a cabo un Convenio Marco de Colaboración los cuales ya se cuenta con la propuesta de convenio elaborado por el INAPAM para ser enviados. Por otro lado, se ha tenido contacto y reunión de trabajo con CECATI, para un acercamiento respecto a la revisión y actualización de un nuevo Convenio de Colaboración a nivel federal. Finalmente, está pendiente la celebración de un convenio con el IMSS, ya que se encuentra en revisión por el área jurídica de esa misma institución.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	convenio	6	4

5

Se realizó un convenio con el gobierno del estado de Aguascalientes, con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de la política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas mayores, dentro de sus respectivas competencias. Asimismo, se firmó convenio de colaboración con el Centro de Bachillerato, Tecnológico y de Servicios CBETIS 123 en el Estado de Oaxaca para realizar el servicio social en el INAPAM. Por último, se tiene pendiente la firma del Contrato de Comodato con el Gobierno de Baja California Sur, Zacatecas y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar convenios de colaboración con municipios	convenio	800	522

En el presente trimestre se firmaron 404 convenios de los 522 que se lleva en el año; de los reportados, 227 corresponden a convenios de colaboración para definir mecanismos y lineamientos que permitan la operación de programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores. 177 convenios de colaboración con ayuntamientos para descuento en servicios, cabe señalar en el área jurídica se encuentran en revisión 45 convenios con ayuntamientos, 244 convenios ya fueron revisados y se encuentran en firma en los municipios.



Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesiones	4	3

En cumplimiento al artículo 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el que se establece que “El INAPAM contará con un consejo Ciudadano de personas adultas mayores, que tendrá por objeto conocer el seguimiento dado a los programas, opinar sobre los mismos, recabar propuestas de la ciudadanía con relación a las personas Adultas Mayores y presentarlas al consejo Directivo”.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, se estableció llevar a cabo reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano.

• 1ra Sesión Ordinaria 16/05/19	• 1ra Reunión de trabajo 11/06/19
• 2da Sesión Ordinaria 9/07/19	• 2da Reunión de trabajo 20/08/19
• 3ra Sesión Ordinaria 10/09/19	

6

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a fin de que en las recomendaciones realizadas en materia de envejecimiento haga del conocimiento al INAPAM.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio	1	0

Es importante celebrar un Convenio Marco de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos (CNDH), por ser una institución que debe proteger a las personas adultas mayores, para ello se realizó reunión de trabajo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para el establecimiento de las bases, para la firma de un convenio con el INAPAM. Dicho instrumento ya fue elaborado por el área jurídica del Instituto y está listo para su envío a la CNDH.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Promover la firma de instrumentos internacionales de protección en materia de Derechos Humanos	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio	1	1





Derivado de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y del Evento Paralelo “Personas Adultas Mayores en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina” celebrado en Santiago de Chile, se conformó un grupo de trabajo que promueve las acciones en favor de los derechos de las personas adultas mayores en América Latina y El Caribe, en el que participan:

- La Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) Argentina
- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Costa Rica
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (IMAYORES) Uruguay
- Atención al Adulto Mayor y Asistencia Social. Cuba
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) México
- El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) Chile

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.5.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar convenios de concertación con el sector privado	Convenio	800	436

7

Para este tercer trimestre se firmaron 7 convenios de concertación y 387 cartas compromiso; el total acumulado es de 436. Cabe destacar que se encuentran en la Subdirección Jurídica 14 convenios de concertación para su revisión y consideración de factibilidad jurídica, así mismo se estableció el compromiso con las entidades federativas de cubrir 30 convenios por cada estado; además de la difusión que se realiza por el personal de Trabajo social que coordina clubes en la Ciudad de México y zona conurbada, realizando una invitación a establecimientos comerciales y prestadores de servicios para la firma de una carta compromiso que otorgue descuentos o tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM, logrando con ello llevar el beneficio económico en las zonas donde residen las personas mayores.

Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar foros en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo	Foro realizado	2	0

Teniendo en cuenta que la prioridad del INAPAM es fomentar una cultura sobre el envejecimiento con perspectiva de derechos humanos, se continua en la planeación de foros en materia de la cultura de vejez y envejecimiento activo, los cuales tendrán lugar los días primeros del mes de octubre.







Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar un encuentro nacional orientado a promover la cultura de vejez y envejecimiento activo y los derechos de las personas adultas mayores.	Encuentro	1	0

Con respecto a esta estrategia se cuenta con el plan de trabajo para poder concretar el evento en el último trimestre del año.

Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar campañas de comunicación que fomenten una cultura de vejez y envejecimiento activo y de derechos humanos.	Campaña	1	0

8

Las acciones realizadas para promover, fomentar y difundir una cultura de vejez y envejecimiento activo con una perspectiva de derechos humanos, durante el 3er trimestre, son las siguientes: En el mes de julio, se entrega la autorización a la modificación al Programa Anual de Comunicación para el ejercicio fiscal 2019 por parte de SEGOB; se trabajó en el material para la campaña junto con la Dirección de Atención Geriátrica. Se realizó el Plan de Medios para solicitar la autorización de presidencia, quienes hicieron observaciones al mismo, las cuales quedaron solventadas. Posteriormente se elaborará el guion para el spot de la campaña, y poder concluirla en este presente año.

Estrategia 1.3. Línea de acción 1.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Proponer una reforma de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Propuesta de Ley	1	1

Derivado que el trimestre pasado se entregó la primera propuesta de proyecto de Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a la Presidencia de la República, para este tercer trimestre se está en espera de la revisión de propuesta de ley por el ejecutivo.





Estrategia 1.3. Línea de acción 1.3			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Proponer al Consejo Directivo una reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Solicitud de acuerdo	1	1

El 16 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se actualiza el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, con lo cual se reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada.





A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 1 del Programa Anual de Trabajo: “Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas”.

**Tabla General 1: Avance en el cumplimiento de las metas al tercer semestre 2019**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre	% avance 1er semestre
Celebrar reuniones con las Dependencias y Entidades para la coordinación de la Política Pública Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	2	0	0%
Celebrar reuniones estatales para la coordinación de la Política Pública a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	32	0	0%
Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades con obligaciones establecidas en la LDPAM	Convenios	2	1	50%
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenios	6	4	66.675
Celebrar convenios de colaboración con municipios.	Convenios	800	522	65.25%
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesiones	4	3	75%
Realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH) a fin de que en las recomendaciones realizadas en materia de envejecimiento haga de conocimiento al INAPAM.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio.	1	0	0%
Promover la firma de Instrumentos internacionales de protección en materia de Derechos Humanos.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio.	1	1	100%
Celebrar convenios de concertación con el sector privado.	Convenios	800	436	54.50%
Realizar foros en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo.	Foros	2	0	0
Encuentro nacional orientado a promover la cultura de vejez y envejecimiento activo y los derechos de las personas adultas mayores.	Encuentro	1	0	0%
Realizar campañas de comunicación que fomenten una cultura de vejez y envejecimiento activo y derecho humanos.	Campaña	1	0	0%
Proponer una reforma de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Propuesta de ley	1	1	100%
Proponer al Consejo Directivo una reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Solicitud de acuerdo	1	1	100%





**OBJETIVO 2: FOMENTAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.**

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, tiene por objeto el generar información científica de divulgación que corresponda al fomento de una cultura de la vejez y el envejecimiento activo. Esta información debe ser utilizada para la creación de modelos que favorezcan la formulación de políticas públicas que promuevan los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.1 Línea de acción 2.1.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Fomentar la investigación y publicaciones sobre temas sensibles y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional.	Comunicados en pág. Web y redes sociales	6	4

En julio se inició con el fomento de la investigación y publicación sobre temas sensibles y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional, a partir de la invitación en los boletines informativos que son publicados en la página web y redes sociales del INAPAM. Durante el tercer trimestre se publicaron 4 boletines informativos con la invitación anexa para fomentar la investigación 1) 14 de agosto de 2019.-Salud bucodental en las personas adultas mayores; 2) 30 de agosto de 2019.-Deterioro auditivo en las personas mayores; 3) 19 de septiembre de 2019 Alzheimer, principal causa de demencia en personas mayores y 4) 30 de septiembre. - La importancia de la capacidad funcional en el envejecimiento.

11

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Revisar los proyectos, acciones y programas que se realicen a nivel nacional e internacional.	Documento reporte	1	1

En el primer trimestre del año se elaboró un informe al Representante de México ante la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social respecto a la situación en que se encuentra actualmente la atención a las personas adultas mayores en México, con lo que se reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada.

En seguimiento al reporte presentado se integrará nueva información elaborada para el grupo de trabajo de composición abierta sobre envejecimiento de la ONU.





Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Compilar y analizar fuentes de información cualitativa y cuantitativa referente a los temas de vejez y envejecimiento activo a nivel nacional e internacional.	Base de datos	1	0

En junio se inició la compilación de fuentes de información (libros, artículos revistas, tesis, leyes y bases de datos-Indicadores de CONAPO) cuantitativos y cualitativos referentes a los temas de vejez y envejecimiento a nivel nacional e internacional. En agosto y septiembre se continúa con la búsqueda y la selección de fuentes de información que serán integradas en un acervo bibliográfico virtual. Para el siguiente periodo se entregará la base de datos concluida.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) para el intercambio de información y estadística.	Convenios celebrados	1	0

12

La participación que tiene el INAPAM en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, ha favorecido la comunicación con otras dependencias y organismos para que se pueda generar información específica sobre el tema de personas adultas mayores, por lo que se espera concretar la firma de un convenio para este último trimestre del año.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Difundir la información de investigaciones promovidas en los medios de INAPAM.	Artículos o libros publicados	1	1

En septiembre se envió a la Dirección General del INAPAM los resultados del estudio “Factores relacionados con el riesgo de caídas en los albergues de la Ciudad de México del INAPAM”, para su conocimiento y publicación en los medios electrónicos del Instituto.





Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Establecer Lineamientos para la integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores.	Documentos	1	1
Promover la inscripción de los Centros que brindan servicios a personas adultas mayores al registro único.	Comunicados en pág. Web y redes sociales	3	1
Actualización del registro único.	Base de datos actualizada	1	0

Con respecto a los “Lineamientos para la Integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores”, se presentó la propuesta de “Manual de Procedimientos de Registro Único de Instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores”, el cual fue enviado para su aprobación en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la reunión celebrada el 6 de agosto de 2019; en dicha reunión se dictaminó con calidad regulatoria y únicamente se encuentra en espera de folio SANI.

Para el rubro de inscripción de los Centros que brindan servicios a personas adultas mayores al registro único. En el mes de septiembre fue publicado el primer comunicado sobre el Registro Único en la página web del INAPAM y replicado el mismo en sus redes sociales; además desde la Dirección General se envió por oficio a las Direcciones Generales de los Sistema Estatales DIF y a los Institutos Estatales de Atención a las personas adultas mayores solicitando su colaboración para la difusión del nuevo Instrumento de Registro Único.

13

Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Actualizar el instrumento de supervisión de los Centros de Atención.	Instrumento de supervisión a los Centros de Atención	1	1
Establecer el procedimiento para la realización de las visitas de supervisión y su seguimiento.	Mecanismo de procedimiento	1	1
Realizar visitas de supervisión a los Centros de Atención.	Visitas de supervisión	300	104





En presente trimestre se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INAPAM, el “Manual de procedimiento de Supervisión de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios a personas adultas mayores”, mismo que integra el Instrumento actualizado para dicha labor, fundamentado en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

En el mes de julio se realizaron 5 visitas de supervisión en residencias de día del INAPAM como parte de prueba piloto; para los meses de agosto y septiembre se realizaron 104 supervisiones a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores en los estados de Chiapas, Baja California Norte, Ciudad de México y Estado de México; por lo que se pretende concluir la meta programada para el cuarto trimestre del año.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Revisar los modelos gerontológicos existentes.	Reporte	1	0

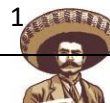
Durante el tercer trimestre se realizó la integración de la información obtenida tanto en las visitas como en el diagnóstico situacional de los centros gerontológicos del INAPAM. Lo cual permitió la generación de un reporte sobre los actuales modelos gerontológicos y se encuentra en proceso de revisión final.

14

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Diseñar modelos gerontológicos.	Modelo gerontológico	2	0

Con base en la revisión de los actuales modelos se observó la inexistencia de un modelo con enfoque gerontológico, lo cual permitió generar un nuevo modelo; en ese sentido se ha realizado una revisión bibliográfica para integrar los componentes y ejes de dicho modelo.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar materiales de apoyo para la implementación de modelos gerontológicos.	Material de Apoyo	2	0
Promover la implementación de modelos gerontológicos a nivel nacional.	Comunicados	2	0
Asesorar y capacitar para la implementación de modelos gerontológicos.	Programa	2	1





Actualmente se encuentra en proceso de revisión el Manual de Técnicas Geronto- pedagógicas, el cual tiene como objetivo brindar herramientas para el trabajo con personas adultas mayores.

Durante meses anteriores del año de 2019, se diseñó el Manual de Técnicas Geronto-pedagógicas, del cual ya se cuenta con un primer borrador y una vez que se concluya la definición del modelo, podrán establecerse los criterios y comenzar con la difusión de dos comunicados de promoción que se tienen programados. Además de poder la asesoría y la capacitación sobre el modelo propuesto.

Estrategia 2.5. Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Capacitar a personas servidoras públicas, instituciones privadas y sociedad civil.	sesiones	137	7
	personas	2,635	119

En la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve. se aprobó la modificación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Instituto, que contiene fe de erratas en el objetivo 2, estrategia 2.5 y línea de acción 2.5.1 en donde dice "Sesiones 1372 y debe decir 137", "personas dice 26352 y debe decir 2635". Para cumplir con la meta de esta línea de acción se enviaron invitaciones vía oficio y mediante las redes sociales a dependencias de toda la administración pública, personal de algunas de estas dependencias ya fueron capacitados en el curso "Introducción a la Gerontología", otras se han agendado para fechas próximas, entre otros, SEDESU Querétaro., SEMUJERES Yucatán, Dirección de Desarrollo Económico Pénjamo Guanajuato., CONADIC, DIF Chimalhuacán, Secretaría del trabajo y DIF Estatal de Veracruz, Consejo Estatal de Población Michoacán., CONAVIM, INED.

15

Estrategia 2.5. Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Capacitación de Profesionales Vinculados a personas adultas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente.	cursos	62	30
	personas	2,227	752

Con respecto a este rubro se habilitó un espacio en la Residencia de Día "Mitla" y se iniciaron los cursos con ciertas limitaciones, toda vez que el espacio donde se llevan a cabo las sesiones también es ocupado por las personas mayores para sus actividades socioculturales.

También se diseñó e impartió el curso de "Salud mental", lo que contribuye al cumplimiento de la meta para el último trimestre del año.







Estrategia 2.5 Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Brindar curso de capacitación en línea.	curso	1	0

Con lo que respecta a esta actividad, actualmente se encuentra en proceso de adquisición la plataforma digital, asimismo, se trabaja en la actualización y adecuación de contenidos de las diferentes temáticas sobre vejez y envejecimiento.

Se estableció coordinación con la Universidad Abierta y a Distancia de México de la Secretaría de Educación Pública para la capacitación del personal en el diseño de actividades educativas en la modalidad abierta. Existe el interés por ambas instituciones de suscribir un convenio de colaboración, no solo para la capacitación de personal sino también para diseñar una opción educativa de profesionales en la atención a personas mayores y se oferte a través de la Universidad.

Estrategia 2.5 Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar actividades de corte educativo en los Centros Culturales y clubes del INAPAM.	servicio	60,000	46,466

16

En el presente trimestre se brindaron 14, 776 servicios, sumados al tercer trimestre representa el 77.44% de la meta anual, y derivado de que los centros culturales y el servicio de clubes representa un espacio de convivencia y recreación donde las Personas Adultas Mayores acuden para mantenerse activos y funcionales ya que les favorece el desarrollo de relaciones interpersonales, lo cual beneficia su salud física y mental; se continuara incentivando para que acudan a las actividades que se desarrollan en estos lugares.

Estrategia 2.6 Línea de acción 2.6.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Presentar ante consejos en los que participa el INAPAM, los beneficios de una atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores.	Documento	1	0

Se ha colaborado en las sesiones de CONAPRED y CONAPO a través de las cuales se ha presentado al INAPAM como el órgano rector de la política pública a nivel nacional de las personas mayores. En la tercera sesión del Comité técnico especializado de Población y Dinámica Demográfica de CONAPO, en la cual se señaló que en el análisis de los datos estadísticos se considerará a la población adulta mayor a partir de los 60 años y no a partir de los 65 años; porque se dejaba fuera al 30% de este grupo de población. A lo que el Mtro. Edgar Vielma





Orozco de INEGI, respondió que con gusto se hará a partir de los 60 años, tomando en cuenta la observación emitida.

Estrategia 2.7 Línea de acción 2.7.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Realizar acercamientos con institutos de investigación para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas.	Minuta de trabajo	3	2

Durante el mes de agosto y septiembre se tuvieron dos acercamientos con Institutos de investigación para fomentar la realización de investigaciones gerontológicas. La primera fue con la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco para el proyecto de investigación: "Reconstrucción de la Trayectoria Laboral y su asociación con el estado de salud físico y mental de adultos mayores de la CDMX que continúan trabajando". La segunda con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez" para la realización del proyecto de investigación: "Comprensión de las alteraciones en la conducta y la función mental de personas adultas mayores en etapas iniciales y en riesgo de la enfermedad de Alzheimer". Lo anterior representa el 66.66% de la meta anual, y se seguirá trabajando en concretar el tercer acercamiento con alguna otra institución.

17

Estrategia 2.7 Línea de acción 2.7.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Celebrar convenios de colaboración con las instituciones educativas.	Convenio	1	0

Se realizó reunión de trabajo con la Dirección de Programas Estatales, la Dirección de Atención Geriátrica y personal de la UAM XOCHIMILCO, para la revisión del proyecto reestructurado de "Investigación Sobre Reconstrucción Laboral con Personas Mayores", el cual ya cuenta con la aprobación y protocolos del Comité de Ética de la UAM y la aprobación del INAPAM. El Convenio Marco de Colaboración, ya fue elaborado y aprobado por el INAPAM y se encuentra en proceso de firma con la contraparte. Se estableció contacto y reunión de trabajo con la Universidad Abierta y a Distancia de México, para establecer las bases de un Convenio Marco de Colaboración, el cual el INAPAM ya elaboró y fue enviado para su revisión a la Universidad.





Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Brindar atención a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.	Personas	130	117

El INAPAM actualmente cuenta con 4 albergues en la Ciudad de México, y 2 en el interior de la república (1 en Guanajuato y 1 en Oaxaca), en estos lugares se atiende a las personas adultas mayores de 60 años que se encuentran en desamparo, con la finalidad de otorgarles protección física, mental y social.

Es importante destacar que los servicios otorgados se basan en la Norma Oficial Mexicana **NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad**. Durante este trimestre se registró una baja de tres personas respecto al trimestre anterior debido a que se reportaron dos fallecimientos de personas mayores en los albergues, así como una baja por solicitud, por lo que el promedio de personas atendidas en el año es de 117.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Brindar atención a personas adultas mayores en residencias de día del INAPAM.	Persona	150	106

18

Este modelo de atención “Residencias de día”, se basa en darle atención a las personas adultas mayores de 60 años que por su condición de vulnerabilidad no pueden estar solos en su domicilio y requieren de atención integral y supervisada para garantizar su seguridad y salud. En las residencias de día se proporciona 2 de las 3 comidas que debe cubrir una persona adulta mayor, la cual es balanceada e intenta cubrir los requerimientos de nutrición necesarios para esta edad.

Estrategia 2.8. Línea de acción 2.8.3						
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual				Avance al 3er trimestre
		1er	2do	3er	4to	
Otorgar asesorías jurídicas a las personas adultas mayores en el módulo de Asesoría Jurídica del INAPAM	Número de asesorías	2400				2,595
Asesorar y referir a las personas adultas mayores a instancias correspondientes para que puedan resolver su situación jurídica.	Número de canalizaciones	1er	2do	3er	4to	350
		125	125	125	125	





En la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó la modificación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Instituto, que contiene fe de erratas en el objetivo 2, estrategia 2.8 y línea de acción 2.8.3 que dice “Asesorías jurídicas que se brindaron a las personas mayores, dice 716 y debe decir 2400”, “Número de canalizaciones de personas mayores realizadas dice 600 por trimestre (2400 anual) y debe decir 125 por trimestre (500 anual)”.

El objetivo de las asesorías jurídicas que se brindan a las personas adultas mayores es contribuir a la solución de la problemática expuesta que en la mayoría de los casos es necesario iniciar un procedimiento legal, por lo que se canaliza al solicitante a la instancia competente para facilitar la resolución del problema en cuestión. En lo que respecta al servicio de canalización, se brinda asesoría y canaliza a la instancia competente, otorgándole un oficio con la atención expuesta, en los casos en que se debe desprender una acción legal, las personas mayores se rehúsan a ser referidas sobre todo en los casos de violencia familiar, ya que esto implica mayores inconvenientes para ellos, toda vez que en la mayoría de los casos viven con la o las personas que ejercen la violencia. Para los casos de sucesiones intestamentarias o testamentarias se informa acerca de los diferentes programas que, en su beneficio, brinda tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Local, para que no queden en estado de indefensión. El incremento que se observa en los servicios otorgados se debe a la difusión constante en los medios, sobre todo en las redes sociales.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.4			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Otorgar consultas médicas generales y de especialidad en el CAI.	Consulta otorgada	17,676	19,684

En el CAI se otorga servicios médicos integrales, estudios de laboratorio y gabinete, se expide certificados médicos para las empresas, con quien se tiene convenios de incorporación mismos que sirven para el servicio de vinculación productiva. En este lugar se cuenta con consultas programadas, lo que permite realizar acciones de medicina preventiva y control de enfermedades crónico degenerativas, lo que a su vez permite evitar o retrasar complicaciones.

Para este trimestre el CAI reporto un incremento en la demanda de los servicios otorgados lo que se debe a una promoción en redes sociales.

Estrategia 2.8. Línea de acción 2.8.5			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Vincular a Personas adultas mayores a una actividad Productiva.	Personas vinculadas	19,500	13,780





El objetivo de vinculación productiva es fomentar la inclusión social de las personas adultas mayores en la vida cotidiana buscando promover el empleo que genere un ingreso conforme a su oficio, habilidad o profesión, garantizando el respeto a sus derechos humanos, evitando así la explotación, discriminación y maltrato a este grupo de edad que solicita el servicio.

En el tercer trimestre se vinculó a 4461 personas lo que representa el 70.67% de la meta anual.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.6			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Entregar Tarjetas INAPAM a las personas adultas mayores.	Tarjetas expedidas	1,150,000	951,399

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 28, fracción XIX de LDPAM, el Instituto realizó la expedición de credenciales de afiliación entregando 377,042 en el periodo comprendido de junio a septiembre, logrando una meta acumulada de 82.73%.

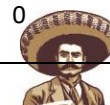




A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 2 del Programa Anual de Trabajo: “Fomentar y promover una cultura de la vejez y el envejecimiento activo”.

**Tabla General 2: Avance en el cumplimiento de las metas al primer semestre 2019**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance 1er semestre	% Avance al 3er trimestre
Fomentar la investigación y publicaciones sobre temas sensitivos y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional	Comunicados en página web y redes sociales	6	4	66.67%
Revisar proyectos, acciones y programas que se realicen a nivel nacional e internacional	Documento de reporte	1	1	100%
Compilar y analizar fuentes de información cualitativa y cuantitativa referente a los temas de vejez y envejecimiento activo a nivel nacional e internacional	Base de datos	1	0	0
Realizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el intercambio de información estadística	Convenios	1	0	0
Difundir la información de investigaciones promovidas en los medios de INAPAM	Artículos o libros	1	1	100%
Establecer Lineamientos para la integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas adultas mayores.	Documentos	1	1	100%
Promover la inscripción de los centros que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único.	Comunicados en página web y redes sociales	3	1	33.33%
Actualización del Registro Único.	Base de datos actualizada	1	0	0
Actualizar el instrumento de supervisión de los Centros de Atención.	Instrumento de supervisión a los centros de atención	1	1	100%
Instrumento de supervisión a los centros de atención	Mecanismo de procedimiento	1	1	100%
Realizar visitas de supervisión a los Centros de Atención.	Visitas de supervisión	300	104	34.67%
Revisar modelos gerontológicos existentes	Reporte	1	0	0
Diseñar modelos gerontológicos	Modelos gerontológicos	2	0	0
Realizar materiales de apoyo para la implementación de modelos gerontológicos	Material de apoyo	2	0	0
Promover la implementación de los modelos gerontológicos a nivel nacional.	Comunicados en página web y redes sociales	2	0	0





Asesorar y capacitar para la implementación de modelos gerontológicos	Programas	2	0	0
Capacitar a personas servidoras públicas, instituciones privadas y sociedad civil.	Sesiones	137	7	5.11%
	Personas	2,635	119	4.52%
Capacitación a profesionales vinculados a personas adultas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente.	Cursos	62	30	48.39%
	personas	2,227	752	33.7%
Brindar curso de capacitación en línea	Curso	1	0	0
Realizar actividades de corte educativo en los centros culturales y clubes del INAPAM.	Servicios	60,000	46,466	77.44%
Presentar ante consejos en los que participa el INAPAM, los beneficios de una atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores.	Documento	1	0	0
Realizar acercamientos con Institutos de investigación para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológica	Minutas de trabajo	3	2	66.67%
Celebrar convenios de colaboración con las instituciones educativas.	Convenios	1	0	0
Brindar atención a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.	Personas	130	117	90%
Brindar atención a personas adultas mayores en las residencias de día del INAPAM.	Persona	150	105	70%
Otorgar asesorías jurídicas a las personas adultas mayores en el módulo de asesoría jurídica del INAPAM	Asesorías jurídicas	2,400	2,595	108.13%
Asesorar y referir a las personas adultas mayores a las instancias correspondientes para que puedan resolver su situación jurídica.	Número de canalizaciones	500	350	70%
Otorgar consultas médicas generales y de especialidad en el Centro de Atención Integral.	Consultas médicas otorgadas	17,676	19,684	11.36%
Vincular personas adultas mayores a una actividad productiva.	Número de personas adultas mayores vinculadas	19,500	13,780	70.67%
Entregar Tarjetas INAPAM a las personas adultas mayores	Número de Tarjetas INAPAM expedidas	1,150,000	951,399	82.73%





**OBJETIVO 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Estrategia 3.1 Línea de acción 3.1.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Presentación ante el Consejo Directivo del INAPAM de la actualización de la estructura orgánica.	Solicitud de acuerdo	1	1

El 16 de agosto de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Estatuto Orgánico del INAPAM; lo que representa el cumplimiento de la meta anual programada.

Estrategia 3.1 Línea de acción 3.1.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Actualización de la normatividad interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinarias	3	2

El 27 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI. en la cual se acordó la revisión la “Guía técnica para elaborar y actualizar manuales de procedimientos del INAPAM”, y el 14 de noviembre de llevará a cabo otra sección para su aprobación.

Estrategia 3.2 Línea de acción 3.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Gestión ante la Secretaría de Bienestar en donde se solicite un programa presupuestario de modalidad “P”.	Oficio de solicitud	1	1

Diversas auditorías y evaluaciones realizadas al desempeño del INAPAM y a su Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, han recomendado la necesidad de fortalecer la labor del INAPAM como rector de la política pública a favor de las personas adultas mayores, a través de la creación de un programa presupuestario (Pp) de modalidad “P” exclusivo del Instituto. La obtención de un programa presupuestario de modalidad P constituye el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, lo que permite establecer las directrices operativas de la atención integral de las personas adultas mayores, bajo criterios y estándares de bienestar y el respeto irrestricto de los derechos de este sector poblacional.

Durante este trimestre se realizaron las siguientes actividades:





- Se sostuvo una reunión el 12 de junio en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con representantes de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP).
- Se elaboró una propuesta de Diagnóstico para el Programa Presupuestario tipo P del INAPAM como insumo de trabajo.
- A solicitud de la Secretaría de Bienestar, se envió un mapeo de los 8 servicios que ofrece el INAPAM por entidad Federativa y las instituciones con las que colabora.
- Se asistirá al taller de la SHCP, para la elaboración del Diagnóstico de Pp.
- Derivado de la asistencia al taller, el día 16 de agosto se envió el árbol de problemas y objetivos para revisión a la Subdirección de Análisis y evaluación.
- El día 22 de agosto por parte de la Subdirección de Análisis y Evaluación se reciben las observaciones al árbol de problemas y a los objetivos.

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.1							
Actividad	Unidad de medida	Meta Trimestral					
		1er	2do	3er	4to		
Presupuesto ejercido al trimestre.	(Presupuesto ejercido al trimestre/presupuesto programado trimestre)*100	100%	100%	100%			

24

Con lo que respecta al tercer trimestre del año, se puede informar que se cumplió en tiempo y forma con el pago de nómina y proveedores conforme al presupuesto programado para el periodo.

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.1							
Actividad	Unidad de medida	Meta Trimestral					
		1er	2do	3er	4to		
Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.	Envío de reporte trimestral ante el OIC	1	1				
Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Envío de reporte trimestral ante el OIC	1	1				

El 11 de julio de 2019 se envió el oficio DAF/564/2019 reportando el Segundo Trimestre (abril-junio) del avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019 y el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019, junto con su evidencia documental al Titular del Órgano Interno de Control del INAPAM para su evaluación. Los informes del Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo



de Administración de Riesgos se entregarán los primeros días del mes de octubre, por lo que se reportará para el siguiente periodo.

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.3			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 3er trimestre
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	2
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	3
Seguimiento del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	0
Seguimiento del Comité de Transparencia del INAPAM.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	3

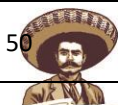
25

El 06 de agosto de 2019 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, en la cual se contó con los nuevos Miembros Temporales del Comité elegidos por medio de votaciones celebradas del 23-29 de julio. Asimismo, se presentó el proyecto de Código de Conducta del INAPAM para revisión y comentarios de los Miembros. Falta la aprobación del Órgano Interno de Control.

A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 3 del Programa Anual de Trabajo: "Modernización Institucional".

**Tabla General 3: Avance en el cumplimiento de las metas al primer semestre 2019**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance 1er semestre	% Avance al 3er trimestre
Presentación ante el Consejo Directivo del INAPAM de la actualización de la estructura orgánica.	Solicitud de acuerdo	1	1	100
Actualización de la normatividad interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Gestión ante la Secretaría de Bienestar en donde se solicite un programa presupuestario de modalidad "P".	Oficio de solicitud	1	1	100
Presupuesto ejercido al trimestre.	Presupuesto ejercido	100%	100	50





Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.	Envío del reporte trimestral al OIC	4	2	50
Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Envío del reporte trimestral al OIC	4	2	50
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Sesiones ordinarias	3	2	66.6
Seguimiento del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Seguimiento del Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesiones ordinarias	3	3	100





## ACTIVIDADES FUERA DE PAT

Por parte de la Subdirección Jurídica las actividades realizadas que no están integradas en el Programa de Trabajo Anual del INAPAM.

1. A petición de la Dirección de Atención Geriátrica durante el **Curso de Salud Mental de las Personas Mayores**, esta Subdirección Jurídica estuvo a cargo de la impartición de temas de interés relacionados con la salud mental de las personas adultas mayores; con el propósito de concientizar a los servidores públicos participantes, sobre los derechos de las personas adultas mayores, sensibilizarlos en el tema, así como del procedimiento jurídico para solicitar la declaración del estado de interdicción y sus consecuencias legales.  
Por ello durante días **02 y 03 de septiembre**, en las oficinas del INAPAM ubicadas en Mitla número 79, se **impartieron los siguientes módulos**:
  - a) Derechos de las personas adultas mayores.
  - b) Violencia a las personas adultas mayores.
  - c) Responsabilidad de la Familia.
  - d) Juicio de Estado de Interdicción en las personas adultas mayores.
  
2. Así mismo, la Dirección de Atención Geriátrica, solicitó la intervención en el ciclo de Conferencias celebradas con motivo del Día del adulto mayor, con la **ponencia Aspectos Jurídicos Relevantes en la vida de las Personas Adultas Mayores**, a llevarse a cabo el día 28 agosto, en el Centro de Atención Integral Universidad; ello con la finalidad de **orientar y brindar información** a los asistentes en asuntos de interés jurídico relevante, como: testamentos, despojo, violencia y maltrato; voluntad anticipada y consentimiento informado.
  
3. Siguiendo con la celebración en el marco del Día del adulto mayor, el mismo día 28 de agosto, se brindó **entrevista para radio** en Grupo Formula sobre los **Derechos de las Personas Adultas Mayores**, con el objetivo de informar y concientizar al público usuario sobre los derechos de este grupo etario, consagrados en la ley; así como de las actividades que realiza el Instituto a favor de este sector.

27

Se adjunta cuadro de referencia:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Curso <i>Salud Mental de las Personas Mayores</i> se impartieron módulos sobre temas jurídicos relevantes en relación a la Salud Mental de los adultos mayores	Curso
Conferencia <i>Aspectos Jurídicos Relevantes en la vida de las Personas Adultas Mayores</i> con motivo del Día del adulto mayor.	Conferencia
Entrevista de Radio para Grupo Formula sobre <i>Derechos de las Personas Adultas Mayores</i> con motivo del Día del adulto mayor.	Entrevista





Con lo que respecta a la Dirección de Atención Geriátrica, las actividades que quedaron fuera del PAT son las siguientes:

**a. Boletines y publicaciones en redes sociales**

Durante el presente año la Dirección de Atención Geriátrica, ha elaborado los contenidos de 13 boletines informativos y dos infografías publicados en el Blog del INAPAM y en las redes sociales institucionales (Twitter y Facebook), en colaboración con la Dirección General del INAPAM, Cabe mencionar que diariamente se realizan publicaciones en las redes con temas que ayudan a fomentar y promover un envejecimiento activo. Finalmente se realiza un seguimiento puntual de las inquietudes, dudas o comentarios que surgen en la población por medio de estos medios digitales.

Nombre del Boletín	Fecha de Publicación
1.- Envejecimiento y vejez	05-03-19
2.- 12 de marzo, Día mundial del Glaucoma	12-03-19
3.-Evitemos la Deshidratación	22-03-19
4.-Parkinson, segunda enfermedad neurodegenerativa más frecuentes en personas mayores de 50 años.	11-04-19
5.-Importancia de la Geriatria	04-06-19
6.-Maltrato en la vejez	14-06-19
7.-Importancia de la gerontología y el papel de las y de los gerontólogos	31-07-19
8.-Cambios psicosociales del envejecimiento	15-07-19
9.-El envejecimiento activo favorece la calidad de vida de las personas adultas mayores.	27-06-19
10.-Salud bucodental en las personas mayores	14-08-19
11.-Deterioro auditivo en las personas mayores	30-08-19
12.-10 de septiembre, Día Mundial de la prevención del suicidio	10-09-19
13.-Alzheimer, principal causa de demencia en personas mayores	19-09-19
Nombre de la infografía	Fecha de Publicación
1.- Cuidado de los ojos	Sin publicar
2.- Cuidado en piel	11-10-19
3.- Cuidado de uñas	13-10-19

**b. Servicios en Centros Culturales**

Al cierre del tercer trimestre del año se inscribieron en los cuatro centros culturales del Instituto, un promedio de 1, 968 personas adultas mayores y se llevaron a cabo un total de 115,953 servicios, integrados dentro de las siguientes 4 categorías:

- Servicios socioculturales
- Actividades para la Ocupación del Tiempo Libre
- Servicios Educativos.
- Servicios psicológicos





<b>Servicios en Centros Culturales</b>												
	1er Trimestre			2do Trimestre			3er trimestre			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Servicios Socioculturales	7,522		7,522	8,378		8,378	8,979		8,979	24,879		24,879
Personas Mayores Beneficiadas	260	1,542	1,802	256	1,432	1,688	1,161	1,293	2,454	1,677	4,267	5,944
Actividades para la Ocupación del Tiempo Libre	14,160		14,160	15,162		15,162	14,712		14,712	44,034		44,034
Personas Mayores Beneficiadas	361	2,900	3,261	366	2,702	3,068	336	2,945	3,281	1,063	8,547	9,610
Servicios Educativos	14,859		14,859	16,831		16,831	14,776		14,776	46,466		46,466
Personas Mayores Beneficiadas	526	3,372	3,898	429	3,175	3,604	405	3,148	3,553	1,360	9,695	11,055
Servicios Psicológicos	189		189	174		174	211		211	574		574
Personas Mayores Beneficiadas	16	90	106	12	86	98	13	101	114	41	277	318
<b>Total Servicios</b>	<b>36,730</b>		<b>36,730</b>	<b>40,545</b>		<b>40,545</b>	<b>38,678</b>		<b>38,678</b>	<b>115,953</b>		<b>115,953</b>
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>1,163</b>	<b>7,904</b>	<b>9,067</b>	<b>1,063</b>	<b>7,395</b>	<b>8,458</b>	<b>1,915</b>	<b>7,487</b>	<b>9,402</b>	<b>4,141</b>	<b>22,786</b>	<b>26,927</b>

### c. Servicios en Clubes

Los clubes ofrecen a las personas adultas mayores la posibilidad de promocionar y organizar grupos comunitarios, así como, el gestionar apoyos a instituciones y grupos que se encuentran dentro de su comunidad, para que les otorguen actividades de corte educativo y cultural. De igual forma, a través de los clubes se impulsa la participación de las personas adultas mayores en actividades de auto organización que promueven su bienestar. Por otra parte, a través de los módulos del INAPAM en las entidades federativas, se brindan servicios que conforman la atención básica para las personas adultas mayores.

Durante el tercer trimestre de 2019, se otorgaron 175,871 servicios divididos en las siguientes categorías:





Servicios médicos  
Servicios jurídicos  
Servicios psicológicos  
Servicios educativos, recreación física y culturales.

Para La Dirección de Administración y Finanzas, las actividades que se realizaron fuera del Programa Anual de Trabajo 2019 fueron:

En la actividad relacionada con la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se dio seguimiento del "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM", el 06 de agosto de 2019 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité en la cual los nuevos Miembros Temporales firmaron las Cartas de Confidencialidad y Posible Conflicto de Interés; se aprobaron, ratificaron y firmaron los siguientes documentos: "Procedimientos para la Recepción y Atención de Denuncias ante el CEPCI"; "Protocolo de Atención de Denuncias ante el CEPCI"; "Bases para la Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI. Se acordó revisar y comentar el nuevo Código de Conducta del INAPAM; y se presentaron los resultados de las elecciones de los Miembros Temporales del CEPCI-INAPAM.

En la Dirección de Programas Estatales las actividades fuera de PAT 2019 fueron:

30

**a. Afiliación y vinculación productiva**

En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se instalaron 5 módulos itinerantes INAPAM para realizar igual número de jornadas de afiliación en diversas oficinas, Centros Sociales y Hospitales del IMSS, a partir del mes de agosto del presente año, afiliando a 1802 personas mayores.

Se participó en las siguientes jornadas informativas, ferias y encuentros organizados por diversas instituciones públicas y privadas, sobre el servicio de afiliación para tramitar la tarjeta INAPAM y el servicio de vinculación productiva para obtener un empleo formal o incorporarse al Sistema Voluntario de Empacado de mercancías, así como los requisitos y módulos para realizar dicho trámite.

- 2 Jornadas Informativas organizadas por el Instituto para el Envejecimiento Digno
- Una jornada informativa organizada por el Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Una jornada de afiliación organizada por Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos.
- Participación en la III Feria de Servicios para colombianos en México.
- Participación Ciudadana de la CDMX
- Caritas Parroquial la Esperanza de María.

**b. Convenios de colaboración y concertación**

Durante los 3 primeros trimestres del año, se han realizado un total de 60 reuniones de trabajo con instituciones públicas y privadas para gestión, seguimiento y firma de diversos convenios de colaboración, concertación y cartas compromiso.

En el tercer trimestre, se celebraron 2 convenios de colaboración de vinculación productiva, con las siguientes empresas.



Con Cristal Ejecutivo S. A. de C. V. (Chedraui) se firmó un convenio de colaboración para empacadores voluntarios

Con Entretenimiento C.S.C. S.A. de C.V. (CINEMEX), se firmó un convenio de colaboración para empleo formal en el mes de abril.

**c. Recreación física y deporte**

En el área de Recreación Física y Deporte se cuenta con 16 profesores, asignados en 72 diferentes clubes, casas de cultura y deportivos, cuya presencia se encuentra en 13 Alcaldías de la Ciudad de México, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, mismos que realizan diversas actividades recreativas y deportivas, con personas mayores, como son: Cachibol, pelota tarasca, ulama de antebrazo, domino, caminata, atletismo, gimnasia, Tai Chi Chuan, lanzamiento de bala, carrera de relevos, y escolta.

Cabe señalar que durante los trimestres 1ero., 2º. y 3 ero. se brindó el servicio de recreación física y deportes, a 23,706 personas mayores; siendo 2,732 hombres y 20,974 mujeres. El total de servicios brindados durante el mismo periodo es de 184,633 (se anexa cuadro 1).

Existen otras actividades acumuladas de recreación física y deporte durante los 3 primeros trimestres del año, se desglosan a continuación.

Los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México convocó el 27 de julio del año en curso a una caminata de personas adultas mayores en el Bosque de Aragón ubicado en la Alcaldía Gustavo A Madero participando un grupo de 33 personas mayores afiliadas al INAPAM, de las cuales 20 son mujeres y 13 hombres.

Como parte del convenio de concertación con la empresa New Evolution Fitness México, S de RL de CV cuyo nombre comercial es el Gimnasio Energy Fitness se llevaron a cabo 4 eventos en coordinación con el INAPAM, realizando actividades diversas como calentamiento, yoga, gimnasia, aqua aerobics, Tai Chi Chuan, uso de aparatos de gimnasia y plática de orientación nutricional. Así mismo se informó sobre los beneficios que ofrece la actividad física en las personas mayores promoviendo una vejez saludable.

Los eventos se realizaron en el siguiente calendario:

- 2 de julio en el Club Senectud Dorada, Alcaldía Venustiano Carranza.
- 16 de julio en el Club El Chopo, Alcaldía Cuauhtémoc.
- 30 de agosto en la sucursal Energy Fitness en la Alcaldía Azcapotzalco.
- 20 de septiembre Deportivo de la Alcaldía Milpa Alta.

En los cuatro eventos se contó con la asistencia de 653 personas mayores de las cuales 513 son mujeres y 140 hombres.

El INAPAM llevó a cabo el encuentro por el “Bienestar y la Familia” el 14 de agosto del presente año en el parque Justicia Social de la Alcaldía Gustavo A Madero, donde se desarrolló un circuito con 9 estaciones, en





donde cada una de ellas se realizaron diversas actividades recreativas y deportivas como baile, juegos de mesa y juego de pelota entre otros.

Se contó con la participación de 381 personas mayores de las cuales 294 son mujeres y 87 hombres.

**d. Actividades varias**

Jornada de cataratas.

Como parte del Convenio de Concertación con SALA UNO SALUD S.A.I. DE C.V., se llevó a cabo la primera jornada de Cataratas el día 30 de agosto del 2019, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México en las instalaciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Asistieron 25 personas mayores, a quienes se les realizó un pre-diagnóstico, en el cual se determinó que una persona está sana, cuatro personas tienen otro tipo de padecimiento ocular, seis necesitan solamente anteojos, dos personas padecen de cataratas, pero están incipientes y/o inmaduras, por lo cual en este momento no son operables y doce personas se les diagnosticó cataratas en uno o ambos ojos.

A 12 personas que resultaron con algún padecimiento, se canalizaron a diferentes clínicas de SALA UNO, para consultas de especialidad, tratamiento y/o exámenes de optometría para anteojos.

32

A las 12 personas que se les diagnosticó catarata, se citaron en la sucursal Clínica Sala Uno Hamburgo para realizarles exámenes de laboratorio, electrocardiograma y dilatación de pupila, para contar con un diagnóstico certero, y así realizar la programación de su cirugía, la cual está en espera.

CECATI.

Como parte del Acuerdo de Colaboración con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se emitieron documentos de presentación elaborados por la Subdirección de Concertación y Promoción para personas mayores afiliadas al INAPAM y que desean tomar diversos cursos de capacitación para el trabajo, en los planteles CECATI.

El documento va dirigido a los directores de los planteles que imparten el curso de interés para el adulto mayor y se solicita otorgar un descuento en el coto total del curso al que se inscribe.

Del total de documentos emitidos a los planteles, en los tres primeros trimestres del año se benefició a un total de 139 personas mayores, de los cuales 60 son hombres y 79 mujeres.





**SITUACIÓN PRESUPUESTAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.**

**A. Presupuesto Autorizado**

El presupuesto autorizado para el INAPAM para el ejercicio fiscal 2019, es de \$403'933,622.00 (Cuatrocientos tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$398'933,622.00 (Trescientos noventa y ocho millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$210'685,791.86 (Doscientos diez millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 86/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$208'269,532.09 (Doscientos ocho millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$2'416,259.77 (Dos millones cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 77/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

**B. Presupuesto Ejercido**

Al tercer trimestre, se ejerció un presupuesto de \$208'269,532.09 (Doscientos ocho millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.), los cuales representan un avance del 98.24% de un presupuesto programado de \$212'007,707.03 (Doscientos doce millones siete mil setecientos siete pesos 03/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

33

**C. Servicios Personales**

Al tercer trimestre, en este capítulo se tenían programados \$161'948,351.93 (Ciento sesenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 93/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al trimestre del 100.00%.

**D. Materiales y Suministros**

En este capítulo se tenían programados \$9'681,471.25 (Nueve millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y un pesos 25/100 M.N.), al tercer trimestre se ejerció un presupuesto de \$9'093,973.45 (Nueve millones noventa y tres mil novecientos setenta y tres pesos 45/100 M.N.), que representa un avance del 93.93%.

**E. Servicios Generales**

En este periodo, se programaron \$40'377,883.85 (Cuarenta millones trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 85/100 M.N.), se ejerció un presupuesto de \$37'227,206.71 (Treinta y siete millones doscientos veintisiete mil doscientos seis pesos 71/100 M.N.) al tercer trimestre, mostrando un avance en este capítulo de 92.2%, correspondientes a gastos de operación.

**F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**

Al tercer trimestre, se programaron \$2'593,012.00 (Dos millones quinientos noventa y tres mil doce pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios; mostrando un avance del ejercicio al trimestre de 0.00%.





**ADQUISICIONES.**

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-septiembre de 2019, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

Durante el periodo se llevaron a cabo un total de 51 procedimientos de contratación con un importe total de \$54,221,478.02 (Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 02/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:

Se realizaron dos procedimientos de Adjudicación Directa, consolidados con la Secretaría de Bienestar:

- Aseguramiento de bienes patrimoniales - parque vehicular (para el periodo del 26 de febrero al 25 de mayo de 2019).
- Aseguramiento de bienes patrimoniales (para el periodo del 26 de febrero al 25 de mayo de 2019).

Se realizaron ocho procedimientos de Licitación Pública Nacional, para las siguientes contrataciones:

- Servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Empezando en el mes de abril).
- Servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del instituto nacional de las personas adultas mayores (Empezando en el mes de abril).
- Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Empezando en el mes de abril).
- Aseguramiento de bienes patrimoniales - parque vehicular (para el periodo del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2019); consolidados con la Secretaría Bienestar.
- Aseguramiento de bienes patrimoniales (para el periodo del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2019); consolidados con la Secretaría de Bienestar.
- Servicio de vales de despensa en tarjeta electrónica para la entrega de estímulos durante el ejercicio fiscal 2019.
- Servicio administrado de impresión y reproducción de documentos para el INAPAM.
- Servicio administrado de cómputo, periféricos, soporte técnico y mesa de servicio para el INAPAM.

Se realizó tres procedimientos de Adjudicación Directa con fundamento en el artículo 41 de la LAASSP:

- Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (fracción IX).
- Servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del INAPAM (fracción VI).
- Servicio de telefonía básica convencional (fracción V).

Se realizaron 32 procedimientos de Adjudicación Directa por monto de actuación, para las siguientes contrataciones:



- Servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio de telefonía básica digital.
- Servicio de traslado de mobiliario del inmueble ubicado en Calle Puebla No. 182, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, a diversos inmuebles del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Suministro de agua purificada embotellada para personal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio de mantenimiento y adecuación del piso para las oficinas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Servicio de mantenimiento y adecuación de muros, aplicación de pasta texturizada, pintura acrílica, retiro de escombros y limpieza de las oficinas del INAPAM en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Servicio de estacionamiento y pensión nocturna para resguardar 8 vehículos utilitarios del INAPAM, en la Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez y la otra en la Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, ambas en la Ciudad de México.
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de puertas y cancelerías en oficinas del INAPAM, retirando puertas dañadas, suministrando 15 puertas color chocolate, instalando 9 cancelerías de aluminio, en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina y/o diésel propiedad del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de instalaciones eléctricas en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de instalaciones del sistema de voz y datos en oficinas del inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Suministro de combustible mediante monedero electrónico.
- Servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas (día de reyes).
- Servicio de audio, video y versión estenográfica para las sesiones del H. Consejo Directivo del INAPAM y para el Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Servicio de fumigación de los inmuebles (oficinas, centros culturales, residencias de día y albergues) a cargo del INAPAM
- Servicio de impresión de 70 lonas y suministro de 500 sellos para la Dirección de Programas Estatales del INAPAM, para su operación.
- Servicio de Impresión de formatos de afiliación y vinculación.
- Servicio Administrado de Impresión y reproducción de documentos.
- Adecuación de instalaciones de aprovechamiento de gas natural para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Suministro y colocación de vidrio de 3mm. y suministro y aplicación de impermeabilizante en albergue ubicado en Alabama No. 17, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.
- Suministro y colocación de piso cerámico con zoclo en una superficie aproximada de 132 m<sup>2</sup>, cambio de techumbre, reposición y mantenimiento de lámparas en el albergue ubicado en Alabama No. 17 Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.





- Suministro y aplicación de pintura en interiores y exteriores, así como la preparación y/o reparación de superficies en el albergue ubicado en Alabama No. 17, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
- Adquisición de Material Eléctrico.
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de falso plafón.
- Lavado y desinfección de cisternas y tinacos.
- Servicio de impresión de recibos de aportación.
- Servicio de maniobras y transporte de mobiliario de baja de los distintos albergues del INAPAM en la CDMX.
- Adquisición de material para la mejora de condiciones en el albergue Alabama.
- Servicio de transportación para el curso de verano 2019 del INAPAM.
- Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario sillas pertenecientes al INAPAM.
- Servicio de mantenimiento y conservación del inmueble Yácatas perteneciente al INAPAM.
- Servicio de recarga de extintores en diversos inmuebles del INAPAM.

Se formalizó un contrato fundamentado en el artículo 42 segundo párrafo de la LAASSP:

- Servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

36

Además, se realizaron 3 procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas, artículo 26 fracción II de la LAASSP:

- Arrendamiento de lavadoras y secadoras.
- Servicio de Impresión de tarjetas de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Adquisición de 10,040 box lunch para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, se formalizaron dos convenios entre el INAPAM y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional (para el periodo del 1 de enero al 24 de febrero y del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2019 respectivamente).

Durante el periodo se mantuvieron vigentes seis contratos plurianuales, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio fiscal 2019 de \$4,692,094.11 (Cuatro millones seiscientos noventa y dos mil noventa y cuatro pesos 11/100 M.N.), IVA incluido, mismos que corresponden a los siguientes servicios:

- Arrendamiento de vehículos terrestres (vigente hasta febrero de 2019).
- Servicio administrado de cómputo, periféricos, soporte técnico y mesa de servicio. (vigente hasta el 31 de marzo de 2019, con ampliación al 30 de junio)
- Servicios administrados de las soluciones de mpls, internet, videoconferencia, seguridad perimetral, telefonía IP, mesa de servicios y SOC bajo el requerimiento denominado "Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES)" para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Partida 1 (vigente hasta el 31 de marzo de 2019)





- Servicios administrados de las soluciones de mpls, internet, videoconferencia, seguridad perimetral, telefonía IP, mesa de servicios y SOC bajo el requerimiento denominado "Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES)" para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Partida 2 (vigente hasta el 31 de marzo de 2019)
- Servicio de impresión y reproducción de documentos para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. (vigente hasta el 18 de abril de 2019)
- Servicios de auditoría externa.

Las contrataciones se realizaron en tiempo y forma de acuerdo con la programación del área, en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el adecuado funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.

